



SALTA, 04 ABR 2023

DISPOSICIÓN N° 54

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271276/2022-0

VISTO, la Disposición N° 291/22 emitida por esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma, de fs.17 a 18, se convocó a la segunda inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Coordinador Pedagógico en la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 Anexo Cafayate;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que, concluido el periodo de inscripción correspondiente no se registró ningún interesado al efecto, conforme se verifica en el Acta de cierre que corre a fs. 20;

Que por lo expresado, la Secretaria Técnica de esta Dirección General sugiere dictar el acto administrativo de rigor al efecto, en cumplimiento del Artículo 24° de la Disposición N° 123/22, marco regulatorio para el acceso a cargos de Rector, Vicerrector y Coordinador Pedagógico en las unidades educativas dependientes;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar **DESIERTA** la segunda convocatoria realizada por la Disposición N° 291/22 de esta Dirección General, para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica, interino, de la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6002 Anexo Cafayate, en el marco de similar norma Disposición N° 123/22 de este organismo, en merito a lo expuesto en el segundo considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo
Director General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta